

100972

Quito, 08 de enero de 2013.

Señora
NAZIRA SORAYA NADER UQUILLAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de AGUA LINDA SUPERIOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE de la compañía, para el período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal calidad, en caso de falta temporal del Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos de la Compañía, los cuales forman parte de la escritura de constitución, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 10 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, bajo los números 522 del Repertorio y 7 del Registro Mercantil, el 28 de los mismos mes y año. La compañía AGUA LINDA SUPERIOR S.A. cambió su domicilio principal al cantón Quito, según consta en la escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón, el 23 de mayo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de diciembre del 2002, bajo el No. 4238, tomo 133.

Muy Atentamente,

Sr. Jorge Pericles Gallegos Chiriboga
CC.170295199-5
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón de Aceptación: En esta fecha, acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, a los 08 de enero de 2013.

Nazira Soraya Nader Uquillas
C.C. 1102639 566

LO ENMENDADO.- VALE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2022** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **7 FEB 2013**

REGISTRO MERCANTIL

D. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Imprimir



2013-17-01-025-D005163

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D005163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 09 de Abril de 2013.-

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

